



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Independencia, 07 de Agosto del 2024



Firma Digital

Firmado digitalmente por TERREL
CRISPIN Dante Tony FAU
20550734223 soft
Cargo: Presidente De La Csj De Lima Norte
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 07.08.2024 16:17:38 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000798-2024-P-CSJLIMANORTE-PJ

VISTO:

La Resolución Corrida N° 001372-2024-P-CE-PJ, el Oficio Múltiple N° 000005-2024-RT-CMNPTPTIM-PJ del 19 de julio de 2024, el Oficio N° 001381-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ del 25 de julio de 2024, el Oficio N° 001389-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ del 30 de julio de 2024, el Oficio N° 001401-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ del 31 de julio de 2024, el Oficio N° 001421-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ del 02 de agosto de 2024; y,

CONSIDERANDO:

Primero. - Por Resolución Corrida N° 001372-2024-P-CE-PJ, se resolvió autorizar la realización de la Convención Internacional "Hacia una justicia penal especializada en trata de personas y sus formas de explotación", organizado por la Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial, en coordinación con la Organización Internacional del Trabajo – OIT

Segundo. – Asimismo, mediante Oficio Múltiple N° 000005-2024-RT-CMNPTPTIM-PJ, la Dra. Elvia Barrios Alvarado, Representante Titular del Poder Judicial ante la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, comunica a la Presidencia de este Distrito Judicial, la realización de la citada Convención Internacional, siendo dirigida a juezas y jueces del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) de los Distritos Judiciales de Lima Norte, Lima Este, Puente Piedra – Ventanilla y Callao, así como a otros funcionarios y servidores públicos de los referidos juzgados; cada Corte deberá asignar como mínimo a cuatro (4) juezas o jueces y a tres (3) miembros del personal administrativo o jurisdiccional; las personas que sean designadas deberán asistir de manera presencial, al evento programado para el día 08 de agosto de 2024, en la Oficina de la OIT para los Países Andinos (Calle Las Flores 275, San Isidro), desde las 9:00 hasta las 17:30 horas.

Tercero. – Ante ello, mediante el Oficio N° 001381-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ, Oficio N° 001389-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ, Oficio N° 001401-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ y Oficio N° 001421-2024-OAL-P-CSJLIMANORTE-PJ, la Asesoría Legal de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte remitió a la Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, la lista actualizada de ocho (8) participantes de este Distrito Judicial que participarán en la Convención Internacional, motivo por el cual, debe disponerse las gestiones administrativas correspondientes para la autorización de participación, que asistirán al mencionado evento.

Cuarto. - Al respecto, el Reglamento de Licencias para Magistrados del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Administrativa N° 018-2004-CE-PJ, establece en su artículo 6°, que "La licencia es la autorización para dejar de asistir al centro de trabajo uno o más días, se otorga a pedido de parte y está condicionada a la conformidad institucional. (...) formalizándose mediante resolución emanada por órgano competente".

Quinto. - Atendiendo a lo expuesto y conforme a lo dispuesto en Resolución Corrida N° 001372-2024-P-CE-PJ, el citado evento tiene carácter de oficial, teniendo por objetivo promover la consciencia en torno a la especialización judicial en materia de trata de personas y la discusión





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

sobre las vías a través de las cuales esta se puede llevar a cabo, de tal manera que, al finalizar la convención, se busca que los participantes ejerzan sus labores teniendo en cuenta el juzgamiento especial que ameritan los casos de trata; por lo que corresponde otorgar licencia con goce de remuneraciones a los cinco (5) magistrados/as y tres (3) servidores jurisdiccionales de la CSJ de Lima Norte que nos representarán en la Convención Internacional, por el día 8 de agosto de 2024, adoptándose las medidas pertinentes a fin de cautelar el normal desarrollo de las actividades en los órganos donde laboran los participantes. Por lo expuesto, y en virtud de las facultades conferidas al suscrito por los incisos 3), 4) y 9) del artículo 90° del TUO de la Ley Orgánica del Poder Judicial,

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - CONCEDER licencia con goce de remuneraciones por motivo de capacitación oficial a los magistrados/as y servidores jurisdiccionales, que a continuación se indican, por el día 8 de agosto de 2024, a fin de que participen de la Convención Internacional "Hacia una justicia penal especializada en trata de personas y sus formas de explotación", conforme al siguiente detalle:

Magistrado(a) / servidor(a)	Órgano Jurisdiccional / Dependencia
Gersión Walter Cajahuarica Cadillo	1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia
Charles Talavera Elguera	13° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia
Domitila Manú Dávila Alarcón	11° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia
Ronald Cristian Chafloque Rojas	3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia
Wolfray Huerta Robles	6° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia -SMP
Iris Ivonnee Pompa Saucedo	Especialista Judicial de Sala del NCPP
Jorge Walter Marcelo Orosco	Especialista Judicial de Sala del NCPP
Leydi Anel Gamboa Palomino	Asistente Judicial del NCPP

Artículo Segundo. - ENCARGAR por el día 8 de agosto de 2024, los órganos jurisdiccionales de los magistrados autorizados en el artículo precedente, conforme al siguiente detalle:

Magistrado(a) / servidor(a)	Órgano Jurisdiccional que se encarga
Anthony Christian Cerna Manyari 2° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	13° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia
Rocio Robles Ramos 5° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	11° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia
Wilmer Roy Quispe Umasi 9° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia	3° Juzgado de Investigación Preparatoria de Independencia
María Elena González Haro 3° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia -SMP	6° Juzgado Penal Unipersonal Transitorio de Flagrancia -SMP





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

Artículo Tercero. - DISPONER que el Especialista Judicial de Sala de la 1° Sala Penal de Apelaciones Permanente de Independencia, se encargue de realizar las coordinaciones pertinentes, a efectos de conformar el colegiado del mismo, cuando se presenten diligencias que así lo requieran, **por el día 8 de agosto de 2024.**

Artículo Cuarto.- PONER en conocimiento la presente resolución del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Comisión Multisectorial de Naturaleza Permanente contra la Trata de personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes, Oficina Descentralizada de la Autoridad Nacional de Control de la CSJ de Lima Norte, Administración del Módulo Penal NCPP, Administración de la Unidad de Flagrancia, Gerencia de Administración Distrital, Coordinación de Recursos Humanos, de los magistrados y de los interesados, para los fines correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

DANTE TONY TERREL CRISPIN

Presidente (e) de la CSJ de Lima Norte
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Lima Norte

DTC/fhg

